



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados para el ejercicio de 2014 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	40.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	76.100,00
4.	Transferencias corrientes	12.200,00
6.	Inversiones reales	41.600,00
	Total presupuesto	170.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	60.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	30.100,00
4.	Transferencias corrientes	52.650,00
5.	Ingresos patrimoniales	21.750,00
7.	Transferencias de capital	5.000,00
	Total presupuesto	170.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Una plaza de Secretario-Interventor (agrupada) cubierta por funcionario interino.

B) Personal laboral, número de plazas:

Una plaza de operario de servicios múltiples a tiempo parcial.

Una plaza de operario limpiador a tiempo parcial.

Resumen:

Total funcionarios: 1.

Total personal laboral: 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontoria de Valdearados, a 24 de marzo de 2014.

El Alcalde,  
Domingo de Guzmán Sanz Arranz